



EL PACTO MATRIMONIAL

FRENTE AL ADULTERIO Y EL DIVORCIO

Th. D. Raymundo Villanueva Mendiola



EL PACTO MATRIMONIAL FRENTE AL ADULTERIO Y EL DIVORCIO

Th. D. Raymundo Villanueva Mendiola.

En el contexto del Pacto, entendemos y conocemos que el Pacto es la expresión de la voluntad de Dios a través de su Palabra, a la cual debemos someternos como siervos fieles. Toda la vida del ser humano (y por ello de la creación misma) está enmarcada en esta relación de Pacto, como tal podemos responder en obediencia o desobediencia a la ley fundamental de amor (Deut. 6:5). Este “ámame” de Dios está en el corazón mismo de todo reclamo del pacto. Jesucristo mismo lo establece como el mandamiento central del amor a partir del cual deben entenderse toda la ley y los profetas.

Así, toda la vida humana es vista en la perspectiva de Pacto. Dios ha creado el mundo con sus muy diversas leyes para que todo exista en armonía para su Gloria y Honor. De ahí que la existencia de cualquier cosa es dependiente absolutamente del Creador que ha dado ley para su creación (Salmos 104:29). ¿En qué consiste el pacto matrimonial? Es decir, ¿cuál es la ley creacional que hace que el matrimonio exista? Eso es lo que trataremos en primer lugar en este estudio. Posteriormente hablaremos de cómo esta relación es afectada por el pecado y cómo es redimida en Cristo Jesús.

UNA INSTITUCIÓN CREACIONAL

Según Roy Clouser una institución tiene tres características principales: (1) sus miembros están unidos en un grado intenso; (2) la membrecía lleva la intención de ser para toda la vida; (3) la membrecía es (al menos en parte) independiente de la voluntad de los miembros. Así el Dr. Clouser distingue muy claramente a este tipo de comunidades, como lo son: el matrimonio, la familia, el estado, y las comunidades religiosas.¹

El matrimonio cumple con estas tres características, especialmente la última podría causar algunas dudas, pero debemos recordar que una vez que esta institución ha sido creada no puede ser destruida por la decisión unilateral, y tampoco es tan sencillo, para ello incluso necesita el reconocimiento de otras instituciones, como lo es el estado.

El matrimonio es entonces una institución, en este caso una institución creacional, que surge como respuesta humana a la Palabra-Ley de Dios. La pregunta que debemos responder es ¿Cuál es entonces la Palabra de Dios para el matrimonio? La respuesta a esta pregunta nos dará una clara definición de lo que es el matrimonio y las normas que sostienen y guían la vida matrimonial.

Dios dio su Palabra para el matrimonio cuando dijo, “Por tanto, el hombre dejará a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y serán una sola carne” (Gén. 2:24). Y Cristo añadió: “Ya no son mas dos, sino un solo cuerpo. Así que lo que Dios ha unido, el hombre no lo debe separar” (Mat. 19: 6).

¹ Clouser, *The Myth of Religious neutrality*. Pg. 270.

Sí, la unión sexual, es una parte importante del matrimonio, pero la parte central y lo que lo caracteriza es la fidelidad. Si ambos obedecen el mandato central del amor (Ama a tu prójimo como a ti mismo) serán fieles el uno con el otro. Estos versos de la Biblia que he citado, hablan sí de la unión sexual, pero en el contexto de fidelidad. En el vínculo del matrimonio la esposa no tiene que competir con otras mujeres por el afecto y amor de su esposo; ella lo tiene. De igual forma el esposo no tiene que competir con otros hombres por la atención de su esposa; ya la tiene. Y está seguro de ella. Saben que hay fidelidad. Según el Dr. Roberts Haine:

“El centro o la raíz del matrimonio es la Fidelidad. Esto significa compromiso y exclusividad: “Ponme como un sello sobre tu corazón, como un sello en tu brazo. Porque es fuerte el amor como la muerte y obstinado como el seol, el celo. (Cantares 8:6). El compromiso y la exclusividad que caracterizan la fidelidad en el matrimonio son elementos temporales (del tiempo), por ende: Van en aumento con el tiempo (más amplio y profundo); cuentan con un fin temporal (la muerte). (Roberts, Propedéutica. Pg. 11).

El amor fiel (para otros el amor confiado, o compañerismo de amor²) es la característica principal que hace que exista un matrimonio. Es decir, el propósito del matrimonio es la expresión de amor en fidelidad mutua entre un hombre y una mujer, sobre la base biótica sexual. Herman Dooyeweerd comenta al respecto: “En nuestra visión el matrimonio es calificado como el típico y permanente enlace de amor entre un esposo una esposa”. (Dooyeweerd, A New Critique. Vol. III. Pg. 307).

Esto es importante señalarlo, ya que en la visión generalizada del matrimonio (católico-romana) este es visto como un medio de procreación, o perpetuación de la especie, haciendo que el amor ocupe un lugar subordinado a esa procreación. La experiencia, sin embargo, nos demuestra que una pareja, aunque los hijos hayan ya abandonado el hogar, sigue siendo matrimonio. También las Escrituras nos muestran que aunque Abraham y Sara originalmente no podían tener hijos, seguían siendo un matrimonio, que expresa constantemente el amor confiado, la fidelidad.³

De esta manera podríamos llegar a pensar (como Fichte en su momento) que el matrimonio depende de la continuidad subjetiva de ese amor. Es decir, se podría pensar que como el amor fiel es lo que caracteriza al matrimonio, si ese amor ya no es sentido por la pareja, sería lícito deshacerlo. Pero esto no es lo que se quiere decir.

“Los matrimonios ocurren entre el hombre y la mujer sólo debido a que Dios hace los matrimonios posibles al otorgar su Palabra para el matrimonio. Los matrimonios humanos existen como un despliegue de esta Palabra para el matrimonio. La humanidad no puede simplemente destruir el matrimonio, simplemente porque la Palabra de Dios nunca falla; y una de esas palabras infalibles es la Palabra para el matrimonio” (Olthuis, I Pledge... Pg. 23).

² Olthuis, en su libro I Pledge you my Troth.

³ “La unión matrimonial al contrario, normalmente abraza al esposo y la esposa de por vida, independiente del fin natural de procreación”. Dooyeweerd, NCTT, Vol. 3, Pg. 324

Esto hace que la unión matrimonial no sea solo un convenio social, más bien se vuelve una unión que es creada y fundamentada a partir de la Palabra-Ley de Dios. Dios crea el matrimonio, Dios une a esa pareja. ¿Significa acaso que es de alguna forma un decreto eterno en la mente de Dios que produce el matrimonio?

Creemos efectivamente que Dios ha decretado todas las cosas, incluido nuestros particulares matrimonios, sin embargo, esto en el tiempo lo hace a través de su Divina Palabra. Así, el matrimonio no proviene del cielo, sino que es realizado en la tierra siempre Coram Deo, ante el rostro de Dios.

“Esta perspectiva Coram Deo está anclada en la Palabra mediadora de Dios. Por medio de ella Dios mantiene su derecho sobre el matrimonio. Por medio de ella también es hecha accesible la norma divinamente establecida para el matrimonio y responsablemente real en la práctica diaria.” (Spykman, T. Reformacional, Pg. 65.)

Ya hemos establecido que el Matrimonio es una institución social establecida por Dios por su Ley creacional. La pregunta que surge inmediatamente es la siguiente: ¿quién crea matrimonios? Ya hemos respondido que Dios a través de su Palabra-Ley de Fidelidad. Sin embargo, está muy extendida la idea de que es el Estado o la Iglesia la que crea matrimonios. Al primero (el estado) le es dado esta prerrogativa sobre la base del humanismo que quiere poner todas las relaciones sociales bajo la supervisión del Estado, desgraciadamente mucho del Protestantismo ha sucumbido a esta idea, lo cual les deja sin armas cuando el estado quiere legislar acerca de matrimonios entre personas del mismo sexo (si el estado crea matrimonios, entonces puede crear los que él quiera).

La iglesia, a su vez, también es vista como la que crea matrimonios, en una visión sacramental o romanista, el matrimonio es visto como un reflejo de la gracia de Dios, la dispensadora de la gracia es la Iglesia, ergo, la Iglesia crea matrimonios. Esta visión también se encuentra en el protestantismo, como una reminiscencia del escolasticismo romanista que todavía traemos auestas, por ejemplo, el hermano John Piper en su libro Pacto Matrimonial establece: “Básicamente el matrimonio es la obra de Dios, y esencialmente, el matrimonio es la representación de Dios” (Pacto Matrimonial, Pg. 4). El autor no tiene ningún problema en reconocer que el matrimonio es un compromiso de amor fiel, pero esto lo dice pensando en términos dualistas: Hay un matrimonio eterno en los cielos, y hay matrimonios temporales en la tierra (una visión platónica). Después en todo su libro hace una apología de que el matrimonio es una reflejo esencial (o debe serlo) de la relación entre Cristo y su Iglesia.⁴

⁴ A partir de la página 27 nuestro hermano Piper dice que el matrimonio es “la representación de Dios de la gracia fiel al pacto”. La pregunta sería, ¿Qué diferencia esto del sacramento de la Cena del Señor? ¿o del Bautizo? ¿Acaso estos no son signos y sellos de la gracia (osea una representación visible de ella)? Aunque el autor no se inclina por la idea de la visión sacramental, no está lejos de ella.

¿Cuál es entonces la labor de la Iglesia y el Estado en la formación del matrimonio? El Dr. Roy Clouser nos aclara el punto:

“Como tal, un matrimonio es formado por una promesa mutua de amor exclusivo entre los esposos; no es creado por el estado mas de lo que es creado por una institución religiosa. En resumen: una institución religiosa bendecirá un matrimonio, una institución legal reconocerá un matrimonio, y una ceremonia pública o celebración declarará un matrimonio. Pero solo las partes del matrimonio puede hacer uno.” (Clouser, *The Myth...*, Pg. 313)

Dos cosas más tienen que decirse al respecto del matrimonio, la primera es la estructura interna de la autoridad en el matrimonio, y la segunda, es referente a el ejercicio de la sexualidad matrimonial.

El esposo o esposa es un oficio dado por Dios, un llamado a ejercer el amor y el cuidado fiel hacia la pareja. A cada parte del matrimonio le ha sido asignado por Dios un oficio particular, una manera de responder a la promesa de fidelidad en amor a su pareja. El esposo es llamado “cabeza” en las Escrituras. Y la mujer, por tanto es llamada “cuerpo”. Él es la cabeza de la esposa. Esto nos dice que dentro del matrimonio la relación de autoridad está sobre el esposo. ¿Qué significa cabeza? ¿Cómo debemos entenderlo?

Herman Dooyeweerd explica lo siguiente:

La estructura interna de la autoridad matrimonial puede ser entendida únicamente desde la unión típica de amor entre las partes contrayentes en el cual, de acuerdo al orden divino de creación, el esposo es “la cabeza de la esposa”. Él tiene que dirigirla, pero de ninguna manera dominarla, porque la parte femenina en el enlace bi-unitario es perfectamente equivalente (aunque no igual) al elemento masculino y debe ser reconocido como tal. La relación de autoridad en su estructura normativa interna en ninguna forma disminuye la intensidad y cercanía de la relación de amor entre el esposo y la esposa. Al contrario, la autoridad marital juega un rol esencial en ella. (Dooyeweerd, *NCTT Vol. 3*, PG. 325)

Efesios 5-6 nos muestra que en todas las relaciones sociales existen estructuras de autoridad (Matrimonio, Familia, Trabajo) pero el 5:21 nos muestra el principio que debe guiarlo. En el caso del matrimonio el sometimiento del uno al otro se da sobre la base del compromiso en amor. Así la esposa se somete a su esposo reconociendo en él el liderazgo que Dios le ha dado (v.22-24), sujetándose en amor a él, en esto la mujer ve en la Iglesia su máximo ejemplo, que se sujeta a Cristo, quien la salvó y rescató.

Por otro lado el varón se somete a su esposa amándola sacrificialmente, sustentándola y cuidándola, como a su propio cuerpo (porque él es miembro del cuerpo, de la carne y los huesos de ella). En esto el hombre ve a Cristo como su máximo ejemplo, quien dio su vida por su esposa, la Iglesia.

¿Significa esto que el hombre debe ser un autoritario que “se manda solo” y toma todas las decisiones sin tener en cuenta a la esposa? No. El matrimonio no es un pequeño Estado donde el hombre es el Rey de la casa y la mujer está para hacer su voluntad. No, recordemos que tanto el esposo como la esposa son puestos bajo el servicio de Dios, bajo su ley de fidelidad para honrar y dar gloria al Señor juntos. Toda decisión debe ser tomada juntos, ante el Señor. A veces dichas decisiones no serán fáciles, cuando hay alguna diferencia de opinión sobre el camino a tomar, será decisión del varón como la cabeza el que deberá tomarla. La esposa es co-responsable en toda decisión que el matrimonio tome, por ello es necesario que el varón siempre consulte a su esposa y tome muy en cuenta la opinión de ella, es su igual, puesta para ser ayuda idónea en toda labor.

La confesión de Westminster en su capítulo 24, párrafo B, dice lo siguiente: “El matrimonio fue instituido para la mutua ayuda de esposo y esposa”. ¡Qué maravilloso vínculo de amor se crea entre la pareja para poder vivir de acuerdo a sus mandatos en todos los aspectos de la vida.

La sexualidad dentro del matrimonio tiene el propósito de expresar el compromiso de amor. Existe la idea extendida de que el hombre y la mujer se vuelven realmente hombre o mujer a partir de la relación sexual. La realidad es que no, ser hombre o mujer es parte de nuestra constitución tal y como Dios nos ha creado en una interrelación al servicio del Señor. Lo que sucede en la noche de bodas, cuando los contrayentes “hacen el amor” es que él se convierte en el esposo de ella, y ella se convierte en la esposa de él. Él se ha comprometido a ser fiel a su mujer, y lo expresa a través de esta unión exclusiva, con nadie más que con su mujer. Y ella lo expresa, en esta unión exclusiva, con nadie más que con su hombre.

Es de notar la manera en que se habla comúnmente acerca del sexo. “Hacer el amor” pone en palabras lo que la pareja intuye en su corazón, el sexo es una expresión del amor fiel que existe entre los dos.

“El esposo y la esposa necesitan crecer juntos en fidelidad y compromiso en muchas formas –en adoración, al socializar, en las discusiones, en sus estilos de vida, en acuerdos y desacuerdos. Necesitan explorar el significado de justicia juntos, compartir el gozo de una película o una canción, y de comprar juntos. Pero todo ello requiere esfuerzo, mientras que las relaciones sexuales son sencillas para la mayoría de las personas... Nuestros jóvenes no necesitan educación sexual; necesitan educación en fidelidad y compromiso. Solo en el contexto del compromiso marital, poner atención a la mecánica, las técnicas y los sentimientos de la relación sexual tiene verdadero significado.” (Olthuis, I pledge You... Pg. 29).

Sin embargo, me detendré en este punto porque, el tema de la sexualidad lo abordaremos en la siguiente conferencia.

“La unión matrimonial, como tal, está típicamente fundada en la unión sexual institucional (y no incidental) de esposo y esposa, que es sin lugar a dudas útil para la propagación de la raza humana”. Dooyeweerd, A New Critique. Vol. III. Pg. 307.

CAIDA Y REDENCIÓN

La ruptura de la Fidelidad en el Matrimonio se puede dar de muchas formas, especialmente en el contexto de la exclusividad. Ese sería el pecado en el matrimonio, aquello que va contra la norma de fidelidad. La norma de fidelidad es la ley de Dios para el matrimonio, “lo que Dios unió que no lo separe el hombre” y “hombre” incluye tanto a las instituciones sociales como a los mismos contrayentes, y personas ajenas a esa relación exclusiva.

De ahí que la exclusividad en la fidelidad no es primera ni solamente sexual (Roberts). Algún miembro de la pareja puede quebrantar la exclusividad a través del trabajo, las amistades, el deporte, etc. Todas ellas son parte de la buena creación de Dios, sin embargo, en el contexto de la exclusividad conyugal, lo que debería estar siendo dedicado a la pareja no lo está siendo.

Sin embargo la ruptura de la relación matrimonial no se da aún en ese contexto. La muerte del matrimonio y la consecuente disolución del vínculo previamente establecido se da cuando viene el adulterio a la vida matrimonial.

“La falta de exclusividad sexual amerita la muerte (en el A. T. Lev. 20:10), porque implica un desenlace completo del total exclusivo de fidelidad”.
Roberts, Propedéutica. Pg. 12.

Cuando el hombre o la mujer pecan contra el Señor y contra su prójimo (esposo-esposa) teniendo relaciones sexuales con una mujer u hombre que no es su esposa, la ley del A. T. decretaba la muerte del ofensor y del “amante”. Ni siquiera decretaba en origen el divorcio. Sino la muerte. Porque la ofensa no tiene manera de resarcirse, la exclusividad que caracterizaba el matrimonio ha dejado de existir. La pareja muere y con ella (él) también el matrimonio.

El Divorcio no es la solución de Dios para la desavenencia conyugal. Más bien, el divorcio es la permisión legal (dada por el Estado) ante la dureza del corazón. Si el ser humano no crea matrimonios, tampoco es el ser humano quien lo deshace, este es un asunto que compete a la pareja, ellos dos dejan a un lado el amor fiel que debe caracterizarles. Pero ¿por qué en este punto intervienen otras instituciones, como el Estado? Porque como lo hemos dicho al principio de esta conferencia, la membrecía en alguna institución, es (al menos en parte) independiente de la voluntad de los miembros. No debe dejarse al arbitrio del corazón malvado de los hombres la disolución de un vínculo tan importante. Por ello el divorcio es el último recurso.

Según el Dr. Roberts:

Dios no “permite” el divorcio (aunque Moisés sí, Mt. 19:8). En este sentido, Dios no permite ninguna decadencia de las estructuras de individualidad (instituciones). Que ocurran, a causa del pecado, también es cierto.

Al igual que Dios, ni los hombre deben tomar placer en la muerte del hombre (Ez. 18:32), pero sí reconocer los efectos de la muerte, de misma manera Dios ni los hombres deben “permitir” la muerte de las instituciones del hombre, pero sí reconocer los efectos de la muerte dentro de ellos. (Propedéutica, Pg. 13)

El divorcio no es entonces la solución divina, más bien es el reconocimiento institucional de la decadencia del matrimonio. De la continua violación de su norma fundamental: la fidelidad. Tanto el esposo como la esposa tienen que luchar por vivir de acuerdo a esta norma de fidelidad. La narración de los evangelios es muy enfática al respecto: “Si así es la condición del hombre con su mujer, no conviene casarse. Entonces él les dijo: No todos son capaces de recibir esto, sino aquellos a quienes es dado.” (Mateo 19:10-11). El matrimonio es un don, pero un don que debe cuidarse y cultivarse.

¿Cuál es la solución de Dios para el quebrantamiento matrimonial? La solución es la restauración en Cristo Jesús, a través del Perdón y la misericordia.

Efectivamente, antes de poder dar los pasos “legales” para la disolución del matrimonio, la pareja debe buscar por todos los medios aplicar la gracia de Dios. Sería muy interesante el hecho de poder ver que el Señor, por medio de su Palabra, nos invita a ser misericordiosos como Él es misericordioso.

Si el divorcio llega a ocurrir debemos recordar que dicho perdón y misericordia se extiende también para aquellos que han pecado contra el Señor dejando morir su matrimonio. El pecado no está en el divorcio en sí, sino en el acto de violar la norma de Dios para el matrimonio: la fidelidad. Por ello el divorciado debe ser restaurado en ese punto en específico para que aprenda a amar a su prójimo como a él mismo, y a su Dios por sobre todas las cosas.

Restauración en Cristo (no muerte, sino oportunidad de redención)

Conferencia dictada en el marco de la
Reunión Doctrinal del Sínodo de la Península,
de la INPM / Octubre 2019, Tizimin, Yucatán.



columnaydefensa.
blogspot.com



Seminario Teológico Presbiteriano
SAN PABLO



unavidareformada.
blogspot.com